

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19371 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 606/2013, del deudor Amedeco, S.A., se ha dictado con fecha 19 de mayo de 2014, auto de aprobación del plan de liquidación de la concursada.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 19 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140028421-1